



DECRETO N° 0130

NEUQUÉN, 26 ENE 2010

VISTO:

El Registro N° 0749/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación efectuada por la Secretaría de Desarrollo Local; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política del señor **DÍAZ OLMOS ESTEBAN FEDERICO, D.N.I. N° 25.662.248**, como Jefe de la División Escuelas de Oficios -Dirección de Economía Social-Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos dependiente de esa Secretaría, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, con vigencia al día 01 de octubre de 2009 y hasta la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios; adjuntándose Currículum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 1268/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 8-DL-1-0-1, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe N° 697/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, con vigencia al día 01 de octubre de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **DÍAZ OLMOS ESTEBAN FEDERICO, L.P. N° 8061**, como Jefe de la División Escuelas de Oficios -Dirección de Economía Social-Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos -Secretaría de Desarrollo Local-; con Categoría 22, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos, contando con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Secretaría de Economía, remite lo actuado a la

Dirección Municipal de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de _____ octubre de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **DÍAZ OLMOS ESTEBAN FEDERICO, L.P. N° 8061 (Grupo 05), D.N.I. N° 25.662.248, Categoría 22**, como Jefe de la División Escuelas de Oficios -Dirección de Economía Social- Dirección Municipal de Desarrollo Local, Estadísticas y Censos -Secretaría de Desarrollo Local-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 697/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la _____ Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: "8-DL-1-0-1", Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la _____ Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios _____ de Economía; y de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) FARIZANO
YANES
CHANETON.-

